

REGLAMENTO TORNEO I DE DEBATE CDUAL - UCA

CLUB DEBATE UNIVERSITARIO ALGECIRAS

Este Reglamento tiene como objetivo organizar el I Torneo de Debate del Club de Debate Universitario de Algeciras, Universidad de Cádiz, que se celebrará los días 13 y 14 de marzo en la sede i+d+I, y cuya final se disputará en el ayuntamiento de Algeciras. Entendida esta actividad tanto académica como competitiva, destinada a fomentar el pensamiento crítico y la expresión oral.

Título I Equipos

Artículo 1. Composición: Los equipos deberán estar formados por un mínimo de dos y un máximo de cinco integrantes. De ellos, cuatro (tres o dos, dependiendo del número de componentes del grupo) ejercerán como oradores titulares en cada debate.

Artículo 2. Si se da la situación que por causa justificada únicamente pueden asistir a los debates 2 alumnos (Estando inscritos más de 2) , se les permitirá competir. En ningún caso, podrá debatir un único debatiente.

Artículo 3. Capitán: Cada equipo nombrará un capitán de entre los debatientes. Este actuará como único representante válido del equipo ante la Organización y será el encargado de sortear la postura antes del debate. Deberá encargarse de las alegaciones al jurado.

Artículo 4. Cualquier modificación que se quiera realizar por parte de los equipos tras la inscripción tendrá que ser comunicada y aceptada por la organización del club.

Artículo 5. Por medio de la inscripción, todos los participantes aceptan expresamente ceder los derechos de imagen a la organización del Torneo. Estas imágenes y videos podrán ser utilizados en formaciones, medios y redes sociales.

Título II

Debates y estructura

Artículo 6. El formato de debate será debate académico.

Artículo 7. En cada debate se enfrentarán dos equipos. Mediante sorteo se designará qué postura defenderá cada equipo: “A Favor” y “En Contra”.

Artículo 8. El formato de debate será el Académico, con la siguiente estructura de intervenciones y tiempos:

1. Introducción AF: 4 minutos.
2. Examen cruzado AF: 2 minutos.
3. Introducción EC: 4 minutos.
4. Examen cruzado EC: 2 minutos.
5. Primera Refutación AF: 5 minutos.
6. Primera Refutación EC: 5 minutos.
7. Segunda Refutación AF: 5 minutos.
8. Segunda Refutación EC: 5 minutos.
9. Refutación cruzada AF: 1:30 minutos.
10. Refutación cruzada EC: 1:30 minutos.
11. Conclusión EC: 3 minutos.
12. Conclusión AF: 3 minutos.

Artículo 9. En cada uno de los turnos sólo podrá intervenir un único orador. En ningún caso una misma persona intervendrá en más de dos turnos (Teniendo en consideración que la R3 no computa como turno) . Las interpelaciones no se consideran intervenciones.

Artículo 10. En el turno de las refutaciones cruzadas los equipos deberán realizar refutaciones pertinentes sobre los aspectos más relevantes del debate. No podrán realizarse interpelaciones por parte de ninguno de los dos equipos durante esta intervención.

Artículo 11. Durante el Examen Cruzado, las preguntas formuladas no podrán exceder los 15 segundos, y las respuestas por parte del orador deberán ajustarse a 20 segundos. En caso de no ser así, deberá sancionarse bajo lo estipulado en el Título III de este reglamento.

Artículo 12. En el turno de la R2 podrá añadirse información adicional, siempre y cuando ésta sea un elemento refutativo, sin suponer una falta (nloqueo argumental) por poder, durante la refutación cruzada, defenderse la información añadida por el R2.

Artículo 13. La indumentaria debe ser la apropiada para un acto académico.

Artículo 14. Todos los turnos se realizan desde el atril, incluida la R3. En caso de imposibilidad, esta deberá ser comunicada por el capitán con anterioridad al comienzo de la celebración del debate a los jueces. Las interpelaciones se realizan desde la mesa de cada equipo.

Artículo 15. En cada debate se enfrentarán dos equipos, siendo el idioma utilizado el castellano.

Artículo 16. Solo se permiten interpelaciones durante los turnos de refutación (Refutación 1 y 2). No están permitidas en exposiciones iniciales ni en conclusiones. Las interpelaciones no podrán realizarse durante el último minuto de cada turno de refutación, que queda blindado. La formulación de la pregunta no podrá exceder los 10 segundos. Deberá aceptarse un mínimo de 1 pregunta en cada intervención, valorándose de manera positiva la aceptación de más de una pregunta (Si así lo solicita el equipo contrario) en cada intervención.

Artículo 17. Las interpelaciones deben ser preguntas concretas y pertinentes en la materia de debate.

Artículo 18. No se permite el uso de dispositivos electrónicos, pantallas o internet (Ordenadores, tabletas, móviles, relojes inteligentes...) por parte de ninguno de los equipos durante el debate. El uso de cualquiera de los elementos será sancionado bajo lo estipulado en el título III del presente reglamento.

Artículo 19. Si alguno de los equipos duda de la veracidad de un dato aportado, el capitán podrá solicitar su verificación al juez principal al término del debate, antes de la deliberación. Si se demuestra que el dato es falso, se sancionará como falta grave. Se podrá requerir a los equipos la fuente de los datos aportados, debiendo estos poseer la misma. Si no se halla fuente, el dato será considerado falso.

Título III

Régimen Sancionador

Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y faltas eliminatorias. Serán anunciadas por los jueces:

Artículo 20. Los avisos no tendrán consecuencias negativas en la valoración del equipo por parte de los jueces. Una acumulación de 2 avisos supondrá una falta leve. Se aplicarán por:

- Retrasos de hasta 5 minutos en la hora de inicio del debate.
- Comportamiento inadecuado leve o comportamiento poco deportivo.

Artículo 21. Faltas leves. Son acumulables

Supondrán la penalización de 10 puntos sobre la nota final del equipo. Se aplicarán por:

- Acumulación de dos avisos.
- Comunicación de un miembro del equipo titular con el público, suplentes o preparador. Retraso de más de 5 minutos en la hora de inicio de debate.
- Excederse o no alcanzar el tiempo establecido por más de 10 segundos para su intervención. Realizar una interpelación de más de 15 segundos o intentarla fuera de los turnos permitidos (Introducción, Conclusión o último minuto blindado)

Artículo 22. Faltas graves:

Supondrán la penalización de 25 puntos sobre la nota final del equipo. Se aplicarán por:

- Acumulación de dos faltas leves.
- Excederse más de 15 segundos del tiempo establecido para su intervención.
- Actitud que demuestre falta de respeto o menosprecio.
- Interpelación al orador sin encontrarse en el turno de la palabra.

Artículo 23. Faltas eliminatorias:

Supondrán la pérdida del debate. Se aplicarán por:

- Uso de internet o de dispositivos electrónicos prohibidos durante el debate.
- Insultos, discriminaciones o comportamientos de extrema gravedad.
- Presentar un dato falso de relevancia en el debate.

Título IV

Rúbrica de jueces

ÍTEMS DE VALORACIÓN (Puntuar cada ítem de 1 a 10)	A FAVOR	EN CONTRA
Responde a la pregunta con una tesis atingente y sustentada en argumentos (Con evidencias) fuertes, relevantes y con impacto de manera coherente a lo largo del debate.		
Refuta los argumentos contrarios y defiende los propios con solidez y agilidad.		
Los turnos cumplen con sus objetivos: 1. Introducción: Plantea la tesis y expone la totalidad de los argumentos del debate, aunque no los desarrolle por completo. 2. Refutación 1: Dedicar parte de su intervención a la refutación de los argumentos del contrario, además de realizar la construcción de la línea. 3. Refutación 2: Realiza la refutación de los argumentos del contrario, o reafirma su línea y la reconstruye en caso de ser necesario. 4. Conclusión: Realiza un análisis del debate exponiendo los puntos de choque principales. NO ES UN RESUMEN.		
Responde adecuadamente las preguntas que formula el equipo contrario a lo largo de las intervenciones (Examen cruzado, Ref.1 y Ref.2)		
Expone los argumentos de		

manera clara y estructurada a lo largo del conjunto de las intervenciones del debate.		
Dominio del lenguaje no verbal (Gestualidad, mirada, postura) En este ítem se tendrá en cuenta que no se lean las intervenciones. Dominio del espacio y de los silencios, además de la voz. Se tendrá en cuenta la velocidad y entonación de los oradores.		
Es capaz de identificar los puntos clave del debate, centrándolo en los puntos de choque principales.		
Se realiza una presentación adecuada de las evidencias (y los ejemplos), sostenidas en fuentes fiables y de relevancia en la materia de debate; evidenciando una investigación previa en diversas fuentes de consulta.		
No se cometen errores al emplear términos jurídicos y/o filosóficos, demostrando un dominio pleno de la materia de debate.		
Las intervenciones se ven caracterizadas por discursos originales, que se defienden de manera persuasiva tanto en fondo como en forma, impactantes y con un estructurado lenguaje verbal.		